



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2019

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA N° 027-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 - ETAPA III - Segundo Tramo - UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de la modalidad Educación Básica Especial; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público - Etapa III - Segundo Tramo*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

Table with 4 columns: ESPECIALIDAD, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: Educación Especial, 15 de Marzo 2019, A partir de las 10:00 A.M., CETPRO Rosa De América (Costado UGEL 02)

Nota: * Los postulantes se presentarán con su expediente al acto público mencionado para su evaluación y adjudicación, según los requisitos que se detalla.

** La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

*** El Comité de Contratación evalúa los expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos establecidos en el Anexo 3-B, según el nivel, modalidad, ciclo y especialidad de la plaza :

REQUISITOS A ACREDITAR EN LA ETAPA III - SEGUNDO TRAMO

Table with 2 columns: Nivel / Ciclo, Requisito de Formación Académica (Orden de preferencia excluyente). Row 1: EBE (Inicial y Primaria), a) Grado de Bachiller en Educación Especial con dos años de experiencia en la modalidad de EBE; o b) Título universitario en la especialidad de psicología o tecnología médica con mención en terapia física, terapia ocupacional o terapia de lenguaje o equivalentes y Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria; y con experiencia no menor de un (01) año en la modalidad de EBE; o c) Título universitario en la especialidad de psicología o tecnología médica con mención en terapia física, terapia ocupacional o terapia de lenguaje o equivalentes y con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial o Diplomado de 24 créditos en Educación Especial o Educación Inclusiva o Atención a la Diversidad y con experiencia no menor de un (01) año en la modalidad de EBE; o d) Título universitario en psicología o tecnología médica con mención en terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, o equivalentes y experiencia no menor de un año (01) en la modalidad de EBE; o e) Bachiller en psicología o tecnología médica con mención en terapia física, terapia ocupacional o terapia de lenguaje o equivalentes y con experiencia no menor de un año (01) en la modalidad de EBE.

San Martín de Porres, 13 de Marzo de 2019.

EL COMITÉ

